



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 3034/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2020-17-1-0004840, Ent. N° 4611/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Contador Delegado en la Intendencia de Montevideo, relacionadas con la ampliación de la Licitación Pública N° 379118/1, convocada para la rehabilitación del pavimento de la Avenida Luis Batlle Berres entre Camino Méndez y el Camino Basilio Muñoz;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 3646/20 de fecha 19/10/2020, la Intendente dispuso la adjudicación del llamado a la empresa R Y K Ingenieros S.R.L., por la suma total de \$ 63.120.929,16, incluidos impuestos, imprevistos y leyes sociales;

2) que este Tribunal, en sesión de fecha 25/11/2020 dictó la Resolución N° 2358/2020 por la que se cometió al Contador Delegado la intervención del gasto, previo contralor de su imputación a rubro adecuado con disponibilidad suficiente;-

3) que por Resolución N° 4472/21 de fecha 25/11/2021 la Intendente dispone., al amparo del artículo 74 del TOCAF, la ampliación en un 25% de la licitación pública N° 379118/1 por la suma de \$ 15:797.614,94;-

4) que se realizaron imputaciones parciales con cargo aq la actividad 303000195 derivado 387000 por las sumas de \$ 50.000 (contrato) y \$ 5.000 (BPS); constando informe contable de fecha 01/12/2021 del que surge que el rubro de imputación cuentas con disponibilidad suficiente;-



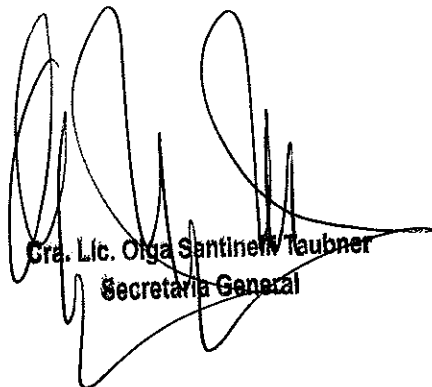
TRIBUNAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO: que la ampliación dispuesta, se ajusta a lo establecido por el artículo 74 del T.O.C.A.F;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Intervenir el gasto de \$ 55.000;
 - 2) Cometer al Contador Delegado la intervención del saldo, previo control de su imputación con cargo al rubro presupuestal correspondiente con disponibilidad suficiente;
 - 3) Comunicar al Contador Delegado; y
 - 4) Devolver las actuaciones
- ar



Gra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General